

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LVII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2892

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calle Setelo, 10 - Ceuta 1982

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

# TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

## Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

## Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato - Teléfono: 513032 - CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Calvo Sotelo, 24 - Ceuta 513700

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

11 de marzo de 1982

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

### Correspondencia oficial

### DISPOSICIONES OFICIALES

Presidencia del Gobierno  
Horario legal

Quedar enterada de la Orden de 26 de febrero de 1982 inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 50, de fecha 27 del mismo mes, por la que se regula el horario legal en 1982.

Delegación del Gobierno  
Designación de miembros de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con este Municipio

Quedar enterada y que se dé traslado de su designación de miembros de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con este Municipio a los de esta Corporación que a continuación se mencionan: Ilustrísimo señor Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez. Concejales: Don José María Albert Rosano, don Antonio Vázquez Sarmiento, don Antonio Fernández Muñoz, don Miguel Illescas Mesa, don Emilio Lamorena López, don Antonio Rodríguez Serrano, don Fructuoso Miaja Sánchez, don Aurelio Puya Rivas, don Francisco Fraiz Armada, don Jesús Cordente Fernández y don Miguel Guerra Sánchez.

En relación con lo anterior dejar constancia en el Acta de la más enérgica protesta formulada por el

Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Rosas Rosas, por la actitud del Gobierno de no incluir entre los miembros de esta Corporación que han sido nombrados para integrarse en la citada Comisión Provincial a Concejales alguno del Grupo Independiente, no obstante haber sido éste mayoritariamente votado por el pueblo de Ceuta para que lo representara en su Ayuntamiento.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

Sobre la situación actual del abastecimiento de agua a la ciudad.

De la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 2 de marzo de 1982.

Del desplazamiento a Madrid de una Comisión de Trabajo, presidida por el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda e integrada por varios técnicos del Ayuntamiento, que se entrevistará con el ilustrísimo señor Director General de Aduanas, del que recabará la máxima colaboración en orden a una mayor racionalización de los trabajos e incidencias en la recaudación del mencionado Arbitrio por Importación.

De la redacción por el señor Perito Industrial Municipal del Pliego de Condiciones Técnicas que habrán de regir en el concurso para adquirir un vehículo de representación, de fabricación nacional, para el servicio de la Alcaldía.

### Comisión Segunda

Aprobar un presupuesto de 263.642 pesetas para las obras de reparaciones en el Centro Juvenil de la Parroquia de Villa Jovita.

Someter al Ilustre Ayuntamiento Pleno, con carácter de urgencia, el expediente instruido para la contratación de las obras de construcción e instalación de una pista de petanca en la Barriada Príncipe Felipe.

Aprobar un presupuesto de 238.960 pesetas para la reconstrucción y reparación de puertas en los Almacenes Municipales de la calle Bermudo Soriano.

Aprobar un presupuesto de 653.753 pesetas para las obras adicionales a las de ampliación del acceso

de vehículos en los terrenos ganados al mar en la calle Calvo Sotelo.

Aprobar un presupuesto de 35.965 pesetas para la construcción y montaje de una verja en la hornacina de la imagen de la Virgen instalada en el Sarchal.

Prestar conformidad al informe-propuesta en relación con los gastos de anuncios en la Prensa y otros que lleva implícita la promoción de consultas para la contratación directa de obras.

Quedar enterada del escrito del Ministerio de Defensa sobre incidencia de parte del Estadio Municipal Alfonso Murube en zona de seguridad de instalación militar.

Quedar enterada y aprobar en todo su contenido el dictamen de la Comisión de Patrimonio en relación con el expediente promovido por ofrecimiento de don Angel Muñoz Vega de un local sito en la esquina de las calles Teniente Coronel Gautier y Romero Córdoba para la ubicación de un Mercado de Abastos.

Acceder a la solicitud de doña Ana Alcántara García de subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Vasco Núñez de Balboa, número 1, por fallecimiento de su madre, titular del contrato.

#### Comisión Séptima

Adjudicar a doña Florentina Ibáñez Becerra el puesto número 45 del Mercado Central para destinarlo a la venta de frutas y verduras.

#### Concejalía Delegada de Personal

Que se tramite inicialmente ante la MUNPAL el expediente de jubilación voluntaria solicitada por el Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento don José María Guerra Artiel.

#### Concejalía Delegada de Adquisiciones y Compras

Aprobar todo lo actuado en el expediente instruido para la adquisición de vestuario con destino a los 14 nuevos Bomberos recientemente incorporados, con un presupuesto de 1.540.000 pesetas.

Aprobar todo lo actuado en el expediente instruido para la adquisición de 45 cascos de características especiales para el personal del Servicio de Extinción de Incendios, con un presupuesto de 751.000 pesetas.

Aprobar todo lo actuado en el expediente instruido para la adquisición de determinado material y efectos para el personal de la Policía Municipal, con un presupuesto de 451.000 pesetas.

Aprobar todo lo actuado en el expediente instruido para la adquisición de 3.000 kilos de raticida

con destino a la campaña de desratización, con un presupuesto de 435.000 pesetas.

#### Concejalía Delegada de Alumbrado

Someter al Ilustre Ayuntamiento Pleno en la primera sesión y con el carácter de suma urgencia el proyecto y presupuesto, ascendente a 4.259.213 pesetas, para la dotación de alumbrado público a la carretera de acceso a la Barriada Príncipe Felipe.

#### Secretaría

Resolver favorablemente 12 expedientes para la devolución de las fianzas impuestas en su día por Contratistas para responder de obras y servicios municipales.

#### Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 4.881.755 pesetas.

#### Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la propuesta de prorratear y hacer efectivas por dozavas partes las aportaciones que se entenderán a cuenta de las que en su caso les corresponda para el ejercicio de 1982, y según la cantidad asignada en el Presupuesto de 1981, a los Centros Culturales que tradicionalmente vienen subvencionando el Ayuntamiento.

Ratificar el Decreto de la Alcaldía de autorización a la 253.ª Comandancia de la Guardia Civil para la edificación y uso de una garita de centinela en la parcela "L" de este Ayuntamiento.

Conceder autorización a don Juan Márquez Montoya para sustituir un vehículo de S. P. (Auto-Taxi) por mejora de material.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Circulación para que, en lo sucesivo, pueda expedir autorizaciones provisionales para cambios de vehículos de S. P. por mejora de material, previas las justificaciones pertinentes y sin perjuicio de que sean conocidas por dicha Comisión y ratificadas por la Permanente.

#### Ruegos y preguntas

A pregunta del señor Miaja Sánchez sobre el proyecto de vía de acceso a la Barriada Juan XXIII, cuyo autor debe ser obligadamente un Ingeniero de Caminos, contestó el señor Alcalde que siguen los contactos para la aceptación del encargo de redacción del citado proyecto por alguno de ellos, y que tan pronto se logre definitivamente esta aceptación elevará la oportuna propuesta de nombramiento al Ilustre Ayuntamiento Pleno.

La sesión terminó a las 13,05 horas.

Ceuta, 9 de marzo de 1982

V.º B.º:

El Secretario General,  
El Alcalde-Presidente, Rafael Lirola Catalán  
Ricardo Muñoz Rodríguez

**CONTRATACION DE OBRAS**

A tenor de lo previsto en el artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras para la construcción de una pista de petanca en la Barriada Príncipe Felipe, con un presupuesto de 636.327 pesetas.

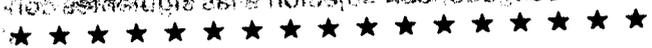
En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 15 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2 del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 8 de marzo de 1982

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán



**Comandancia General de Ceuta**

**Tercio Duque de Alba**

**II de La Legión**

**Juzgado Militar Permanente**

**REQUISITORIA**

Antonio Moreno Guerra, hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, provincia de Málaga, vecindado en Ceuta, provincia de Ceuta, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de diecisiete años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, 1.700 milímetros, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba ninguna, boca normal, color sano, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en este Juzgado ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,  
Fdo.: Manuel Cañete Cañete

222

**REQUISITORIA**

Dumont Yves, hijo de Gaston y de María Luisa, natural de Vesoul (Francia), vecindado en la calle Cours Rablais, 3, de estado civil soltero, de profesión carpintero, de treinta y un años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, 1.750 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá ante este Juzgado en el término de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

El Capitán Juez Instructor,  
Fdo.: Manuel Cañete Cañete

223

**REQUISITORIA**

Jean Marie Reimond, hijo de Charles y de Lucienne, natural de Nimes (Francia) y vecindado en Vigo (Pontevedra), de estado civil soltero, profesión cristalero, de treinta años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, 1.750 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, encartado en la causa número 174-81 por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá ante este Juzgado en el término de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.



### Juzgado de Distrito de Ceuta

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1219 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Visser Evere para que el próximo día 23 de marzo, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1254 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Cherifi Mohamed para que el próximo día 18 de marzo, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 679 de 1979 sobre lesiones, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Hicho para que el próximo día 18 de marzo, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 20 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Abselam para que el próximo día 11 de marzo, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1244 de 1981 sobre escándalo, ha mandado citar a Soraya Mohamed Haddu para que el próximo día 18 de marzo, a las 10,10 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 185 de 1982 sobre escándalo, ha mandado citar a Ahmed El Attar para que el próximo día 30 de marzo, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
 José Luis López

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1241 de 1981 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Rachid Chairi la sentencia dictada con fecha 20 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Rachid Chairi, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a Antonio de la Peña González en la suma de 4.000 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 4 de marzo de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,  
 José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 10 de 1982 sobre imprudencia contra Blunschí Andreas, titular del pasaporte número 4184567, expedido en Suiza, nacido en Oberrohdorf el 18 de febrero de 1955 en el cantón de Aargau, mecánico, hijo de Jacob y de Hechiorg, domiciliado en 5422 Oberhendingen, Rue 244 Hau Ptstrasse, conductor del vehículo matrícula 924-88-573, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4,

bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
 José Luis López

El Juez de Distrito,  
 Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 10 de 1982 sobre imprudencia contra Blunschí Andreas se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 34.420 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,  
 José Luis López

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 912 de 1981 sobre imprudencia contra José Ferreira Mateos se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 11.220 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,  
 José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 912 de 1981 sobre imprudencia contra José Ferreira Mateos se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 11.220 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,  
 José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 912 de 1981 sobre imprudencia contra José Ferreira Mateos se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 11.220 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,  
 José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 912 de 1981 sobre imprudencia contra José Ferreira Mateos se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 11.220 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,  
 José Luis López

sobre imprudencia contra José Ferreira Mateos, titular del pasaporte número 370-78, nacido en Cilleros (Cáceres), hijo de Cipriano y de Mauricia, casado, empleado, con domicilio en Tetuán, calle Allal Abdulha, número 4, conductor del vehículo matrícula 7492-63, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López  
El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 592 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Hassani se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 12.320 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982  
El Secretario,  
José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 592 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Hassani, titular de pasaporte marroquí expedido en Tetuán el día 9 de julio de 1977, nacido en Beni Ahmed (Tetuán) en el año 1957, hijo de Mohamed y de Himo, casado, del comercio, domiciliado en la calle Argelia, número 7, Tetuán, conductor del vehículo matrícula 3667/57, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de

diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López  
El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1000 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Amrani, titular del pasaporte marroquí número 025562, nacido en Tetuán el día 12 de septiembre de 1946, hijo de Laarbi y de Fatoma, soltero, comerciante, con domicilio en Tetuán, Rue Abdelkrim el Khattabi, número 33, conductor del vehículo matrícula 1338-50, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López  
El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1000 de 1981 sobre imprudencia contra Mohamed Amrani se da traslado, por término de tres días, de las liquida-

ciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 21.380 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,

José Luis López

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1248 de 1981 sobre imprudencia contra Luis Ferrer se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 20.605 y 800 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,

José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1248 de 1981 sobre imprudencia contra Luis Ferrer, nacido en Rabat el día 20 de agosto de 1955, profesor, domiciliado en 19, Rue Henry Dunant, en Rabat, provisto de pasaporte francés número 504/81, expedido en Rabat el día 26 de junio de 1981, conductor del vehículo matrícula 531-81, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

José Luis López

El Juez de Distrito,

Pío Aguirre Zamorano

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 15 de 1982 sobre imprudencia contra Alachbili Mohamed, titular de la carta de identidad nacional número B-394463, nacido en Casablanca en el año 1934, hijo de Ahmed y de Jabiba, casado, carpintero, domiciliado en Casablanca, 25 Rue Consulado de España, conductor del vehículo matrícula 2304-78, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

José Luis López

El Juez de Distrito,

Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 15 de 1982 sobre imprudencia contra Alachbili Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 15.320 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,

José Luis López

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 472 de 1981 sobre imprudencia contra Dris Bendris se da tras-

lado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 7.800 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982

El Secretario,

José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 472 de 1981 sobre imprudencia contra Dris Bendris, nacido en Benslimani (Marruecos) en el año 1937, comerciante, domiciliado en Tetuán, calle Dersa Alcazaba, número 110, provisto de pasaporte marroquí número 725337, expedido en Tetuán el día 3 de septiembre de 1979, conductor del vehículo matrícula 4748-68, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 187 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Fatah Ahmed Fatah para que el próximo día 30 de marzo, a las 11,45 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de

la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 187 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Selam Ahmed para que el próximo día 30 de marzo, a las 11,45 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

José Luis López

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 187 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Julián Fons Slegers para que el próximo día 30 de marzo, a las 11,45 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 550 de 1981 sobre hurto contra Mohamed Abselam Hameri, de diecisiete años de edad, natural y vecino de Castillejos, hijo de Abselam y de Mina, soltero, sin profe-

sión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López  
El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 550 de 1981 sobre hurto contra Mohamed Abselam Hameri se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 400 y 395 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982  
El Secretario,  
José Luis López

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 930 de 1981 sobre imprudencia contra Patrich Caster, nacido en Bardeaux (Francia) el día 10 de septiembre de 1946, profesor, domiciliado en Vergerouse, provisto de pasaporte francés número 17.1741, expedido en Rochefort el día 6 de agosto de 1981, conductor del vehículo matrícula 7272 OH 17, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

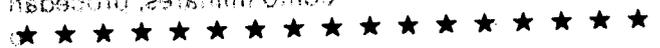
Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López  
El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 930 de 1981 sobre imprudencia contra Patrich Caster se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 49.945 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 2 de marzo de 1982  
El Secretario,  
José Luis López



**Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**

**CONTRATACION**

A tenor de lo previsto en el apartado 1.3.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de reforma y mejoras en la urbanización de la Barriada Teniente General Erquicia, con un presupuesto de contrata de 5.856.703 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 22 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 10 de marzo de 1982  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:  
El Alcalde,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

256

## CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, del alumbrado público a la carretera de acceso a la Barriada Príncipe Felipe, con un presupuesto de contrata de 4.529.213 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 22 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 10 de marzo de 1982  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:  
El Alcalde,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

257

## CONTRATACION DE OBRAS

Conforme con lo determinado en el Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se formula consulta para la contratación directa de las obras de reparaciones en el Centro Juvenil de la Parroquia de Villa Jovita, por importe de 416.176 pesetas.

Presentación de proposiciones hasta las 13,00 horas del día 20 de los corrientes en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, donde se encuentran expuestas las condiciones de la contrata.

Ceuta, 10 de marzo de 1982  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:  
El Alcalde,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

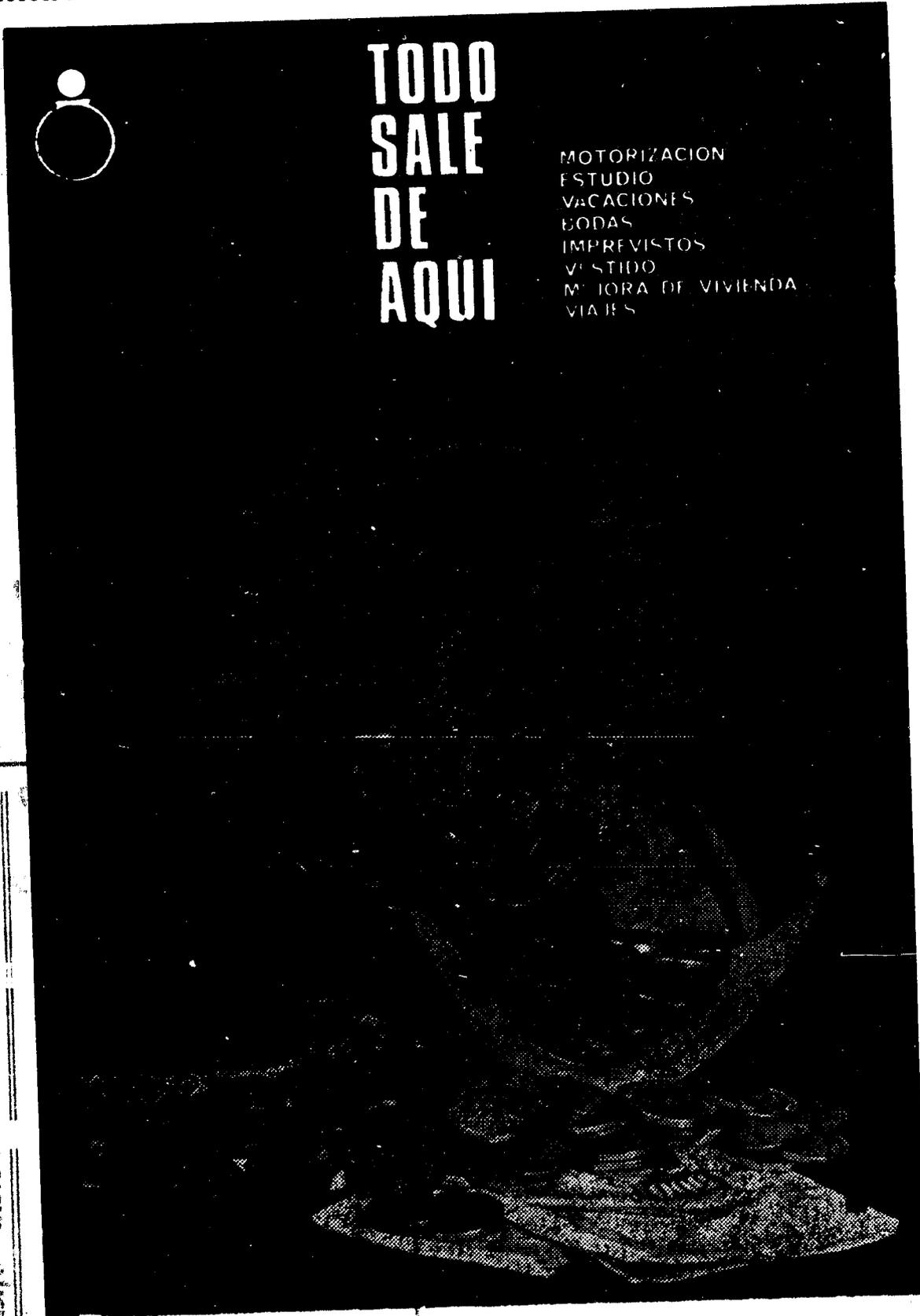


# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

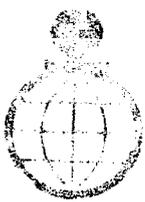
MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 86.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

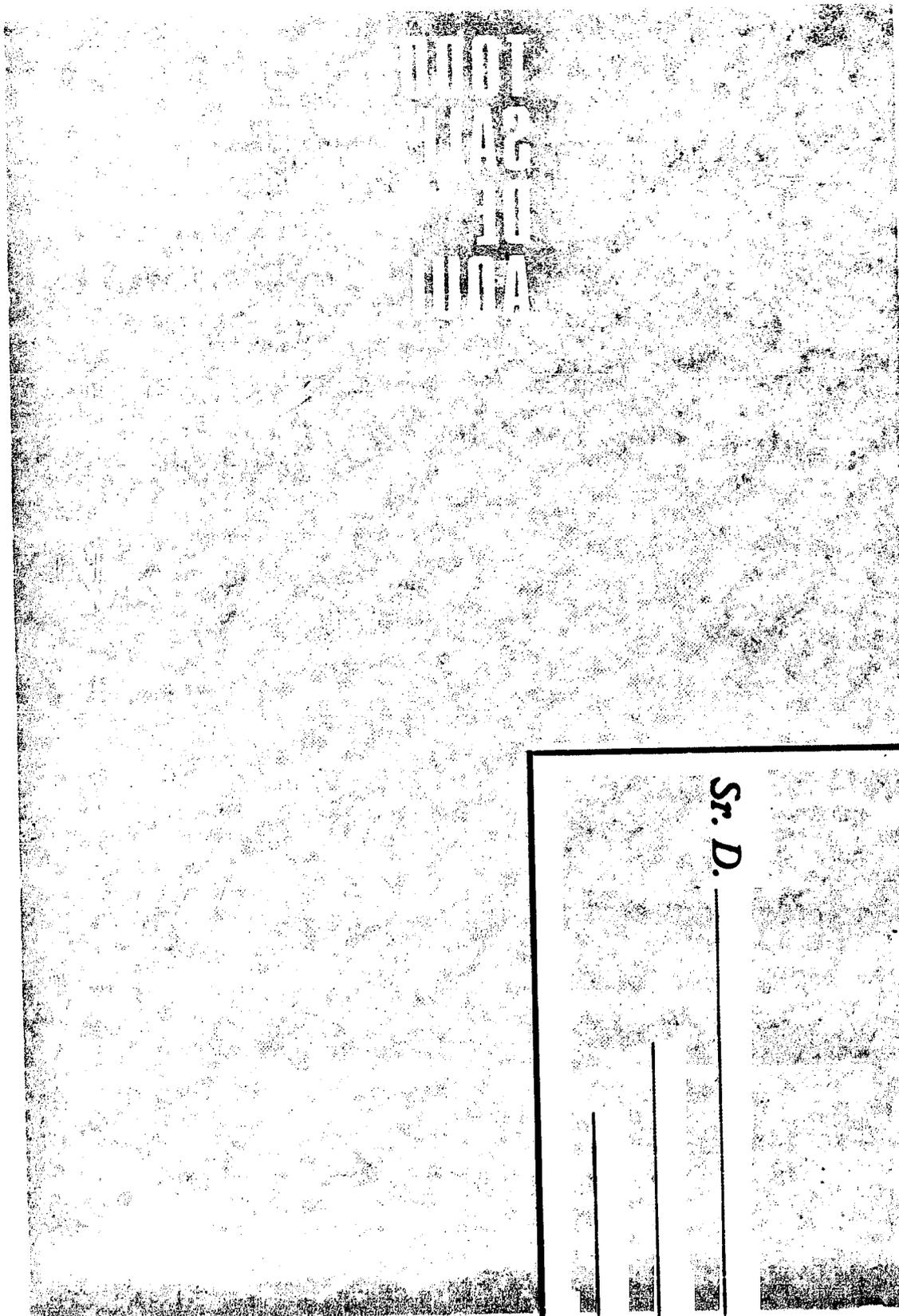


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



CALA CONFIDENCIAL

Institución Benéfica Social que goza del patrocinio del Ministerio de Hacienda



Aguntamiento de Cera **Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

D. Fernández Carril & Telégrafos, 47-50-42  
E. Harte Felipo (Villas) Telégrafos, 47-50-42  
E. Y. de Coronel Garmendia & Telégrafos, 47-50-42  
E. Plaza San Carlos, Telégrafos, 47-50-42  
M. - Telégrafos, 47-50-42 - 47-50-42

MONTE DE PIEDAD  
A. de ...  
A. de ...  
A. de ...  
A. de ...  
A. de ...

**Monte de Piedad**

BOLETA TRIMESTRAL